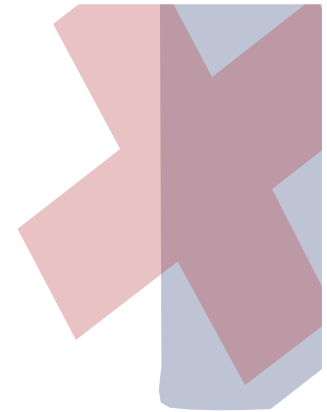




Hospital Local

Cartagena de Indias.

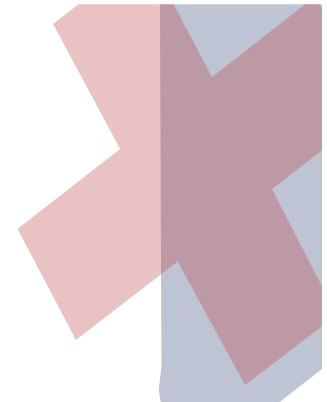


# **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PERÍODO: OCTUBRE-DICIEMBRE-2024**

**Cartagena de Indias, febrero 10 de 2025.**



## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público. Es por ello que, como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024. En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad y de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, se dispone que las oficinas de control interno elaboren un informe trimestral. Dicho informe deberá ser entregado a la dirección de la empresa para los fines pertinentes, garantizando así el estricto acatamiento de la norma de austeridad.

Con base en la información emitida por la Oficina de Dirección Financiera de la Entidad y en concordancia con las líneas de defensa; la Oficina de Control Interno realiza un seguimiento trimestral, en donde verifica de manera razonable y oportuna la calidad de la información registrada en las bases de datos de la ejecución presupuestal, para su efectiva verificación, para así emitir el presente informe sobre las medidas impuestas al interior de la Entidad, sus efectos y la aplicabilidad de las mismas, reconociendo los resultados obtenidos en el periodo informado. Para el presente informe se procede con la revisión a los diferentes gastos ejecutados durante el período objeto de evaluación y la información remitida por la de Dirección Financiera de los diferentes procesos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros.

A continuación, se relaciona el análisis por cada uno de los capítulos del Decreto que reglamenta la Austeridad en el Gasto en las Entidades Públicas y sus modificatorios, las diferentes situaciones encontradas, así mismo se describen las diferentes recomendaciones y observaciones realizadas por parte de esta Oficina.



## OBJETIVO

Dar cumplimiento al marco normativo vigente aplicable en materia de austeridad, referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a efectuar seguimiento y verificación del cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional, en el marco del cumplimiento legal, el principio de transparencia y la política de Administración del riesgo.

## ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el transcurso del cuarto trimestre de la vigencia 2024, en concordancia con los informes de ejecución presupuestal de la Entidad, comparado con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

## MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

Decreto 648 de abril 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública.

Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.



Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Directiva Presidencial No 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No.05 junio 17 de 2021. Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.

## **METODOLOGIA**

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Verificación de las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la ESE HLCl, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del cuarto trimestre de la vigencia 2024 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2023.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

Normatividad asociada.

Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.

Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

Se examina la información de carácter contable y presupuestal suministrada por la Dirección Financiera de la ESE HLCl, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad. La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y cuarto trimestre de la vigencia 2024. La siguiente información fue suministrada por la Dirección Financiera de la Empresa con corte diciembre 31 de 2023 y diciembre 31 de 2024.

GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	Total IV Trimestre 2023	Total IV Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	876.572.334	1.016.899.496	-140.327.162	-16,01%
Servicio de Acueducto Alcantarillado	116.907.856	55.648.683	61.259.173	52,40%
Servicio de Aseo Cafetería	1.172.797.768	1.458.204.018	-285.406.250	-24,34%
Servicio de Fotocopias	195.028.903	250.953.971	-55.925.068	-28,68%
Telefonía Móvil	11.944.394	18.073.157	-6.128.763	-51,31%
Internet	20.983.962	19.037.410	1.946.552	9,28%
Publicidad	36.616.895	31.915.110	4.701.785	12,84%
Seguros	5.822.274	1.606.882	4.215.392	72,40%
Comisiones Gastos Bancarias	369.990.346	218.425.491	151.564.855	40,96%
Mantenimiento Hospitalario	3.082.757.628	5.082.475.484	-1.999.717.856	-64,87%
Gastos de Combustible	16.000.000	39.500.000	-23.500.000	-146,88%
Arrendamiento Inmuebles Advos.	212.103.259	297.234.322	-85.131.063	-40,14%
Arrendamiento Inmuebles Asist.	124.163.396	113.801.884	10.361.512	8,35%
Viáticos y Gastos de Viaje	61.371.541	54.114.232	7.257.309	11,83%
OPS Administrativas	432.029.433	301.870.038	130.159.395	30,13%
OPS Asistenciales	61.000.000	155.520.897	-94.520.897	-154,95%
Servicio de Tercerización Adva	762.471.259	885.586.602	-123.115.343	-16,15%
Servicio de Tercerización Asist	5.850.014.696	4.145.734.047	1.704.280.649	29,13%
Servicio de Vigilancia	2.189.224.284	2.489.215.823	-299.991.539	-13,70%
<b>TOTAL</b>	<b>15.597.800.228</b>	<b>16.635.817.548</b>	<b>-1.038.017.320</b>	<b>-6,65%</b>

Tabla 1

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	Total IV Trimestre 2023	Total IV Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	876.572.334	1.016.899.496	-140.327.162	-16,01%
Servicio Acueducto	116.907.856	55.648.683	61.259.173	52,40%
Servicio de Aseo	1.172.797.768	1.458.204.018	-285.406.250	-24,34%
<b>TOTAL</b>	<b>2.166.277.958</b>	<b>2.530.752.197</b>	<b>-364.474.239</b>	<b>-16,82%</b>

Tabla 2



## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de marzo 30 de 2023 y demás normas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024.

Dicha información aquí consignada corresponde a los informes financieros propios de la entidad, información debidamente verificada y comprobada de manera razonable, confiable y oportuna.

El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$2.530.572.197, en la tabla N° 2 se evidencia un incremento absoluto de \$364.474.239, equivalente al 16,82% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud).

### SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El pago realizado por este concepto se observa que el servicio tiene un incremento porcentual del 16,01% respecto al trimestre objeto de evaluación frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior 2023, equivalente a la suma de \$ 140.327.162 se entiende dicho incremento como una respuesta a las nuevas tarifas establecidas por el nuevo operador del servicio y a un aumento en la oferta de servicio de la Empresa.

### TELEFONÍA MÓVIL.

Los pagos realizados que afecta el servicio de telefonía móvil, a corte 31 de diciembre de 2024, período objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$18.073.157 suma ésta que incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la Empresa; y el cual representa un incremento del 51,31% con relación al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Los planes corporativos de telefonía celular solo se encuentran asignados a los funcionarios de nivel directivo, dicho incremento obedece a las nuevas tarifas establecidas por el nuevo operador del servicio y a un aumento en la oferta de servicios de la Empresa.

### SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Durante el período objeto de la evaluación, se ejecutaron pagos por este concepto valor de \$55.648.683; en el cuarto trimestre de la vigencia inmediatamente anterior se realizaron pagos por la suma de \$116.907.856, observándose una disminución equivalente al 52,40%, esta disminución obedece a que en el período de la vigencia anterior se cancelaron cuentas pendientes por pagar de los centros intervenidos.

### SERVICIO DE ASEO CAFETERÍA

Durante el cuarto trimestre de 2024 registraron gastos por consumos de elementos de aseo y cafetería, a corte diciembre 31 de 2024 por valor de \$1.458.204.018, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud). Se observa un incremento del 24,34% respecto al mismo período de la vigencia 2023.

**SERVICIO DE FOTOCOPIAS**

Por este concepto se evidencian pagos a corte diciembre 31 de 2023, por valor de \$195.028.903 los pagos realizados a corte diciembre 31 de 2024 ascienden a la suma de \$250.953.971, observándose un incremento del 28,68% respecto al mismo período de la vigencia anterior.

**PUBLICIDAD**

Por este concepto se evidencian pagos a corte diciembre 31 de 2024, por valor de \$31.915.110 los pagos realizados a corte diciembre 31 de 2023 ascienden a la suma de \$36.616.895, lo cual representa una disminución del 12,84% respecto al mismo período de la vigencia anterior.

**COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS**

Por este concepto se evidencian pagos a corte diciembre 31 de 2023, por la suma de \$369.990.346, los pagos realizados a corte diciembre 31 de 2024 ascienden a la suma de \$218.425.491, equivalente a una variación absoluta de \$151.564.855, lo que representa una disminución porcentual equivalente al 40,96%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período.

**VIÁTICOS-GASTOS DE VIAJE**

Por este concepto se evidencian pagos a corte diciembre 31 de 2024, por la suma de \$54.114.232, los pagos realizados a corte diciembre 31 de 2023 ascienden a la suma de \$61.371.541, equivalente a una variación absoluta de \$7.257.309, lo que representa una disminución porcentual del 11,83%.

**MANTENIMIENTO HOSPITALARIO**

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento de infraestructura de los Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud de la Empresa, se observa que por este rubro se realizaron pagos que ascendieron a la suma de \$5.082.475.484 a diciembre 31 de 2024, en el análisis comparativo se evidencia un aumento absoluto de \$1.999.717.856 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 donde los pagos efectuados por este concepto ascendieron a la suma de \$3.082.757.628, al indagar al respecto, la Dirección Financiera manifiesta que ésta variación es debida a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de los centros de atención de la Empresa (Hospitales, Centros y Puestos de salud) y ampliación de la oferta de servicio de la Entidad.

**SERVICIO DE VIGILANCIA**

Durante el cuarto trimestre de 2024 registraron gastos por servicio de vigilancia, a corte diciembre 31 de 2024 por valor de \$2.489.215.823, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud). En el análisis comparativo se evidencia un incremento absoluto de \$299.991.539 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 donde el pago efectuado por este concepto ascendió a la



suma de \$ 2.189.224.284, el incremento es debido a que el horario del servicio de vigilancia pasó a 24 horas en todos los centros de atención de la Entidad.

### ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de \$297.234.322 a diciembre 31 de 2024 correspondiente a arrendamiento administrativo; y al mismo corte de periodo de la vigencia inmediatamente anterior 2023 el pago fue por valor de \$212.103.259 con un incremento porcentual del 40,14%. Con relación a los pagos por concepto de arrendamiento asistencial para diciembre 31 de 2024 fueron de \$113.801.884 y los pagos para el mismo período de la vigencia anterior alcanzaron la suma de \$124.163.396, presentando una disminución del 8,35%, la entidad ha adelantado acciones de adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura de los centros de atención y el aumento del portafolio de servicios y usuarios en la entidad.

**ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS.** En la siguiente tabla N°3 podemos observar el comportamiento de los pagos por concepto de ordenes prestación de servicio correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024.

OPS	Total IV Trimestre 2023	Total IV Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
OPS Administrativas	432.029.433	301.870.038	130.159.395	30,13%
OPS Asistencial	61.000.000	155.520.897	-94.520.897	-154,95%

Tabla 3

En el análisis comparativo se observa una disminución porcentual del 30,13% en los gastos correspondientes la vigencia 2024 en lo concerniente a pagos de órdenes de prestación de servicios administrativos y una variación absoluta de \$ 94.520.897 en los pagos de prestación de servicios asistenciales, con respecto al mismo período de la vigencia 2023, lo cual representa un aumento porcentual de 154,95%, este crecimiento obedece a la oferta de nuevos de servicios y el aumento de usuarios.

### TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL

TERCERIZACIÓN	Total IV Trimestre 2023	Total IV Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terceización Administrativa	762.471.259	885.586.602	-123115343	-16,15%
Terceización Asistencial	5.850.014.696	4.145.734.047	1.704.280.649	29,13%

Tabla 4

La vinculación del personal en misión se realizó por cuanto el Talento Humano de planta no es suficiente para atender todas las actividades que se requieren en las diferentes áreas de la ESE HLCl; estableciendo una comparación entre las ejecuciones presupuestales del cuarto trimestre de las vigencias 2024 frente al



mismo período de la vigencia 2023, específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer en valores absolutos y porcentuales los reales, aumentos o disminuciones de un período con relación al otro, e identificar con exactitud cuáles son los rubros de mayor incidencia en los gastos, todo esto con la finalidad de subsanar para la actual vigencia en lo posible estas variaciones. Se observa que por concepto de tercerización de servicios de apoyo administrativo y asistenciales se realizaron pagos por valor de \$885.586.602 tercerización administrativa y \$4.145.734.047 tercerización asistencial a diciembre 31 de 2024, en el mismo período de la vigencia anterior los pagos efectuados fueron \$762.471.259 por concepto de tercerización administrativa y \$5.850.014.696 por tercerización asistencial, presentándose un crecimiento absoluto de \$123.115.343 en tercerización administrativa y un decrecimiento porcentual del 29,13% en tercerización asistencial, esto debido el proceso de formalización laboral que se viene realizando en la entidad en el transcurso de las vigencias anterior y actual, y al aumento del portafolio de servicios y usuarios en la entidad.

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>Total 4° Trimestre 2023</b>	<b>Total 4° Trimestre 2024</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación %</b>
Salarios	5.197.435.788	6.395.763.393	-1.198.327.605	-23,06%
Auxilio de Transporte	70.078.006	95.347.800	-25.269.794	-36,06%
Subsidio de Alimentación	51.504.172	80.657.234	-29.153.062	-56,60%
Recargo Nocturno	80.244.726	140.309.242	-60.064.516	-74,85%
Recargo Dominical Nocturno Festivo	139.119.889	219.858.947	-80.739.058	-58,04%
Recargo Dominical Diurno Festivo	118.722.704	181.077.560	-62.354.856	-52,52%
Promedio Recargo	2.418.449	2.983.301	-564.852	-23,36%
Incapacidad General	25.728.435	40.388.625	-14.660.190	-56,98%
Incapacidad General Adicional	17.395.749	67.323.735	-49.927.986	-287,01%
Incapacidad Profesional	58.082	671.740	-613.658	-1056,54%
Incapacidad Profesional Adicional	116.165	2.055.309	-1.939.144	-1669,30%
Bonific-por Servicios Prestados	18.076.377	121.283.481	-103.207.104	-570,95%
Bonific-por Recreación	16.517.464	34.190.896	-17.673.432	-107,00%
Prima de Vacaciones	133.239.058	281.285.832	-148.046.774	-111,11%
Vacaciones	194.555.062	395.069.933	-200.514.871	-103,06%
<b>TOTAL</b>	<b>6.065.210.126</b>	<b>8.058.267.028</b>	<b>-1.993.056.902</b>	<b>-32,86%</b>

Tabla 5



### **SALARIO PERSONAL DE NÓMINA.**

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2024, corresponde al personal de planta vinculado a la entidad; se observa que, durante el período objeto de análisis, se presentó un incremento porcentual equivalente al 23,06% comparado con el mismo periodo de la vigencia de 2023.

Esta variación se debe a el proceso de formalización laboral que se realizó en la entidad en el transcurso de las vigencias anterior y actual. Durante la vigencia 2023, a través de la resolución N° 028 de enero 16 de 2023 se modifican las Resoluciones 0239, 0240 y 0241 de julio 15 de 2022 por medio de las cuales se aprobó el manual de funciones, competencias y requisitos mínimos y la planta de personal temporal de la ESE HLCI, la nueva planta de personal se encuentra conformada por 91 cargos y 762 funcionarios.

### **AUXILIO DE TRANSPORTE**

Los pagos realizados por este rubro para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024, fueron por la suma de \$ 95.347.800, en el mismo período de la vigencia 2023 fue de \$70.078.006, presentando un incremento del 36,06% con relación al período inmediatamente anterior, directamente proporcional con el proceso de formalización laboral que se dió en la Entidad.

### **SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN**

El rubro Subsidio de Alimentación de la entidad, para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, presentó compromisos por valor de \$80.657.234 presentando un incremento elevado en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$51.504.172; la razón de esta variación se presenta por el proceso de formalización del nuevo talento humano de la Entidad.

### **RECARGO NOCTURNO**

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2024, presenta un comportamiento ascendente comparado con el periodo de la vigencia de 2023. En el cuarto trimestre de 2024 se realizaron pagos por valor de \$140.309.242, mientras en el mismo período de la vigencia 2023 fue de \$80.244.726, presentando un incremento porcentual de 74,85%, esta variación obedece a la formalización laboral de enfermeras y médicos asignadas al servicio de urgencias, y están generando recargos por turnos las 24 horas diarias durante 7 días a la semana.

### **RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO NOCTURNO**

El rubro Recargo Dominical y Festivo Nocturno de la entidad, para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, presentó compromisos por valor de \$219.858.947, presentando un incremento del 58,04% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$139.119.889 este aumento se presenta por la formalización de nuevos cargos en la planta de personal y a la incorporación de médicos y enfermeras del servicio de urgencias las 24 horas diarias durante 7 días a la semana.

**RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO**

El rubro Recargo Dominical Diurno Festivo de la entidad, para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, presentó compromisos por valor de \$181.077.560, en el mismo período de la vigencia 2023, se evidencian pagos por este concepto por valor de \$118.722.704; presentando un incremento porcentual del 52,52%, el incremento obedece al proceso de formalización laboral en la Entidad

**INCAPACIDAD GENERAL**

Los pagos realizados por este rubro para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024, fueron por la suma de \$40.388.625, en el mismo periodo de la vigencia 2023 fueron de \$25.728.435 presentando un incremento del 56,98% con relación al período inmediatamente anterior, el incremento se presenta por el proceso de formalización e incorporación de nuevo Talento Humano en la Entidad.

**INCAPACIDAD GENERAL ADICIONAL**

Los pagos realizados por este rubro para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024, fueron por la suma de \$67.323.735, en el mismo periodo de la vigencia 2023 fueron de \$17.395.749 presentando un incremento porcentual alto equivalente al 287,01% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior. Al indagar al respecto la funcionaria encargada de la nómina manifiesta que el incremento se debe al proceso de formalización laboral que aumentó el número de funcionarios en la Entidad.

**INCAPACIDAD PROFESIONAL**

Los pagos realizados por este rubro para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024, fueron por la suma de \$ 671.740, en el mismo período de la vigencia 2023 fue de \$58.082, presentando un incremento porcentual del 1.056,54%. Al indagar al respecto la funcionaria encargada de la nómina manifiesta que el incremento se debe al proceso de formalización, se aumentó también el número de funcionarios con enfermedades catastróficas.

**INCAPACIDAD PROFESIONAL ADICIONAL**

Los pagos realizados por este rubro para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024, fueron por la suma de \$ 2.055.309, en el mismo período de la vigencia 2023 fue de \$ 116.165 evidencia un incremento porcentual del 1669,30% con relación al mismo período inmediatamente anterior. Al indagar al respecto la funcionaria encargada de la nómina manifiesta que el incremento se debe al proceso de formalización laboral que aumentó el número de funcionarios en la Entidad, aumentó también el número de funcionarios con enfermedades catastróficas.

**BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS**

El rubro Bonificación por Servicios Prestados de la ESE HLCl, para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se ejecutaron pagos por valor de \$121.283.481 presentando un incremento porcentual del 570,95% en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; en el cual se realizaron pagos por valor de \$18.076.377. el incremento obedece a la incorporación de nuevo talento humano en la planta de personal.



### **BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN**

Por este concepto se evidencian pagos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023 por la suma de \$16.517.464, para el mismo período de la vigencia 2024 se evidencian pagos por la suma de \$ 34.190.896 presentando un incremento porcentual equivalente al 107%, este aumento se presenta por la formalización de nuevos cargos en la planta de personal de la Entidad.

### **VACACIONES**

Por este concepto se evidencian pagos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023 por la suma de \$ 194.555.062, para el mismo período de la vigencia 2024 se evidencian pagos por la suma de \$395.069.933, presentando un incremento porcentual de 103,06%, el incremento se presenta por el proceso de formalización e incorporación de nuevo Talento Humano en la Entidad.

### **PRIMA DE VACACIONES**

Por este concepto se evidencian pagos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023 por la suma de \$133.239.058, para el mismo período de la vigencia 2024 se evidencian pagos por la suma de \$281.285.832 presentando un incremento porcentual del 111,11%, el incremento se presenta por el proceso de formalización e incorporación de nuevo Talento Humano en la Entidad

### **FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**

#### **FORTALEZAS**

Disponibilidad y accesibilidad a la información para la elaboración del presente informe.

Nivel de Compromiso y colaboración por los responsables de procesos: Oficina de Dirección de Apoyo Financiero y Talento Humano para la consecución y aclaración de temas de presente informe.

#### **RECOMENDACIONES**

Si bien se refleja una disminución en algunos rubros, es importante destacar el incremento notable en otros, que, aunque justificado, merece una mirada por parte de la alta dirección, en la cual reciba reporte constaste las áreas financieras con el fin de tomar medidas oportunas que le impacten positivamente a la austeridad en el gasto.

Ser constante en el fomento de las acciones que mejoren la eficiencia y austeridad en el gasto al interior de cada uno de los servicios, áreas y dependencias de la entidad.

Uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.

Concientizar al Talento Humano de la ESE HLCl, para procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el



intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, desconectar todos los equipos electrónicos de las áreas.

**VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑEREZ**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Proyectó: René Ibarra Cáceres  
Logístico Administrativo Trabajador en misión  
Apoyó: Jair Palacio Hernández  
Profesional Universitario Tipo I Trabajador en Misión